

Expediente: 1124/25

Carátula: **JALENGA FABIANA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27255435499 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20314252773 - JALENGA, FABIANA-ACTOR

90000000000 - HERRERA, EVA MICAELA-PERITO

27335408867 - MARTINEZ, ANA HELENA-PERITO CONTADOR

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1124/25



H105035937730

JUICIO: JALENGA FABIANA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO. EXPTE. N° 1124/25. Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, cumpla en informar que las partes han producido los siguientes cuadernos de pruebas:

PARTE ACTORA:

1) PRUEBA DOCUMENTAL: PRODUCIDA.

PARTE DEMANDADA:

1) PRUEBA INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.

2) PRUEBA PERICIAL CONTABLE: NO PRODUCIDA.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025

1- Téngase presente lo informado por Secretaría precedentemente.

2- Córrese vista al Agente Fiscal de la I° Nominación, que por turno corresponde, a fin de que sirva emitir opinión sobre la inconstitucionalidad planteada por la actora. Se lo notifica en su casilla digital y se le hace saber que el expediente está íntegramente digitalizado. SDRG.1124/25.Juzgado del Trabajo XII nom.

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.